

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 505 /2024

Asunción, 04 de noviembre de 2024

SEÑORA INSPECTORA GENERAL:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia a la nota I.G. n° 2833 de fecha 25 de octubre de 2024, recibida mediante mesa de entrada n° 1453-24 el 30 de octubre del corriente, por la cual solicita informe sobre si existe denuncia presentada ante este órgano constitucional en contra del Agente Fiscal Abg. Itálico Adriano Rienzi González, en el marco de la causa n° 2079/2024 caratulada: "Ministerio Público c/ Carlos Noguera y otros s/ Hecho punible de estafa y otros".

Al respecto, tiene a bien remitir el informe de fecha 01 de noviembre del corriente (que consta de una foja), elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

A la
Abg. SANDRA MAYEREGGER DE GIMÉNEZ
Inspectora General del Ministerio Público
Ciudad

INSPECTORIA GENERAL

Entrada I.G. N°: 3485

Fecha: 05-11-24

Hora: 10:26 hrs.

Observaciones: se adjunta una (01) fs original.

Andrés Barríos
Auxiliar
Inspectoría General
Ministerio Público

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 506 /2024

Asunción, 04 de noviembre de 2024

SEÑORA SUPERINTENDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia al oficio OD/DSC n° 2035/2024 de fecha 08 de octubre de 2024, recibido mediante mesa de entrada n° 1415-24 el 22 de octubre del corriente, a través del cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente J.E.M. n° 126/23 caratulado: "Mario Espinola Rojas c/ Abg. Cinthia María Garcete Urunaga, Jueza Penal de Garantías n° 05 de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación".

Al respecto, tiene a bien remitir el informe del 01 de noviembre del corriente, elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. Cesar Luis Quintana Falcón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General



Alicia Pacheta
Prof. Dra. Alicia Pacheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Abg. ANALÍA VELAZQUEZ
Superintendente General de Justicia
Corte Suprema de Justicia
Ciudad

Presentado ante el Departamento de Seguimiento de Casos de la Oficina Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia, el día Cinco del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro siendo las once horas, con — fojas. Conste

Se adjunta una faja del Secretario Jurídico

Abg. Juan Carlos Quevedo Pellón
Oficina Disciplinaria - S.G.J.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 507/2024

Asunción, 04 de noviembre de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, se dirige a usted con ocasión de solicitar la renovación del traslado temporal (comisión) del señor Juan Andrés Duarte Villalba, con CI n° 2.935.566, funcionario permanente de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que el mismo cumpla funciones en esta institución, durante el ejercicio fiscal 2025.

Al respecto, recurre a sus buenos oficios para autorizar lo mencionado, considerando la importancia que reviste el concurso del citado funcionario, pues el mismo desempeña labores en el despacho del Dip. Nac. Alejandro Darío Aguilera Elizaur, Miembro Titular de este órgano colegiado.

En este sentido, se formula la presente petición conforme lo dispuesto por el artículo 72 del anexo A del decreto n° 1092/2024 «*Que reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024"*», en el marco de la política de fortalecimiento institucional que, mediante el intercambio y la incorporación de capital humano de otros organismos del Estado, permitirá cumplir los objetivos trazados.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Iriar Elizech
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Prof. Dr. LUIS M. BENÍTEZ RIERA, Presidente
Corte Suprema de Justicia
Ciudad



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 508/2024

Asunción, 04 de noviembre de 2024

SEÑORA VICEMINISTRA:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a quien corresponda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

| N° | CI n° | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----|-----------|-------------------------------------|
| 1 | 4.884.308 | JAZMÍN ELIZABETH GIMÉNEZ GONZÁLEZ.- |

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", que en su artículo 61, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el decreto n° 1092/2024 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"», en su artículo 183 dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad, así como la copia autenticada de su título universitario y de la resolución de nombramiento de la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA



A la
Econ. ANDREA MERCEDES PICASO, viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados Judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 509 2024

Asunción, 04 de noviembre de 2024

SEÑORA VICEMINISTRA:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE

MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a quien corresponda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

| N° | CI n° | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----|-----------|-----------------------------------|
| 1 | 4.900.429 | FÁTIMA MARÍA BELÉN RÍOS BRUGADA.- |

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la ley n° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", que en su artículo 61, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el decreto n° 1092/2024 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"», en su artículo 183 dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad, del título universitario, así como la copia autenticada de la resolución de nombramiento de la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

Gabriela Irán Elizeche
Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General

A la
Econ. ANDREA MERCEDES PICASO, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad



Alicia Pucheta Vda. de Correa
Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° **510**/2024

Asunción, **04** de noviembre de 2024

SEÑOR MINISTRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, se dirige a usted en ocasión de hacer referencia a la resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 719/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, por la cual se autoriza el traslado temporal de la Abg. Albina Raquel Goiris Ortiz, con CI n° 4.081.149, funcionaria permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para prestar servicios en el Ministerio a su digno cargo, en calidad de comisionada.-

Al respecto, tiene a bien remitir la resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° **576**/2024, de fecha **04** de noviembre de 2024, por la cual se da por finalizado el traslado temporal (comisión) de la citada funcionaria, a partir del 05 de noviembre de 2024.-

Hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Dr. WALTER EMILIO GUTIÉRREZ CABRERA, ministro
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
Ciudad

MESA DE ENTRADA



RECEPCIONADO
MESA DE ENTRADA
N° Expediente
FECHA
HORA
RECIBIDO POR

N° Expte.: **3462**
Fecha: **05-11-24**
Hora: **12:00**
Recibido por: **López**
Auxiliar Administrativo

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 511¹⁵ /2024

Asunción, 05 de noviembre de 2024

SEÑORA INSPECTORA GENERAL:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia a la nota I.G. n° 2833 de fecha 25 de octubre de 2024, recibida mediante mesa de entrada n° 1453-24 el 30 de octubre del corriente, por la cual solicita informe sobre si existe denuncia presentada ante este órgano constitucional en contra del Agente Fiscal Abg. Itálico Adriano Rienzi González, en el marco de la causa n° 2079/2024 caratulada: *“Ministerio Público c/ Carlos Noguera y otros s/ Hecho punible de estafa y otros”*.

Al respecto, tiene a bien ampliar la nota JEM/NP n° 505/2024, enviada a la Inspectoría General a su digno cargo en fecha 05 de noviembre de 2024, a fin de remitir el informe n° 15/2024 de la misma fecha (que consta de una foja), elevado por la Directora General de Asuntos Legales de la institución, Mgtr. Amy Beverlyn Lezcano Jara, por el cual pone a conocimiento el ingreso de una acusación ante este Jurado, en fecha 05 de noviembre de 2024, a las 12: 25 horas, en contra del Agente Fiscal Abg. Itálico Adriano Rienzi González, en el marco de la causa penal indicada líneas arriba.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elzeche
Secretaría General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

INSPECTORÍA GENERAL

Entrada I.G. N°:.....3194.....

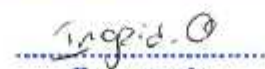
Fecha:.....06-11-24.....

Hora:.....08:42hs.....

Observaciones:.....se anexa una

.....(01)fs.....

A la
Abg. SANDRA MAYEREGGER DE GIMÉNEZ
Inspectora General del Ministerio Público
Ciudad


Encargado
Ingrid Oliva

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 512 /2024Asunción, 06 de noviembre de 2024**SEÑORA INSPECTORA GENERAL:**

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia a la nota I.G. n° 2873 de fecha 31 de octubre de 2024, recibida mediante mesa de entrada n° 1472-24 el 04 de noviembre del corriente, por la cual solicita informe sobre si existe denuncia presentada ante este órgano constitucional en contra del Agente Fiscal Abg. Alfredo Mateo Ramos Manzur, en el marco de la causa n° 2097/2023 caratulada: "Investigación Fiscal s/ Invasión de Inmueble Ajeno".

Al respecto, tiene a bien remitir el informe de fecha 05 de noviembre del corriente (que consta de una foja), elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General

A la
Abg. SANDRA MAYEREGGER DE GIMÉNEZ
Inspectora General del Ministerio Público
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

INSPECTORIA GENERAL

Entrada I.G. N°: 32-11

Fecha: 07-11-24

Hora: 11:14 hs

Observaciones: se reciben en
total dos (02) fs

Ingrid O
Encargado
Ingrid Ortiz
Auxiliar

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 5131/2024

Asunción, 06 de noviembre de 2024

SEÑORA SUPERINTENDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia a la nota OD/DAP n° 515/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, recibida mediante mesa entrada n° 1463-24 el 31 de octubre del corriente, a través de la cual solicita informe sobre si existe denuncia y/o investigación ante este órgano constitucional en contra de los Jueces Penales de Garantías de la ciudad de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abgs. César Víctor Manuel Narváez Ávalos y Carlos Raúl Zelaya Mendoza, en el marco de la causa n° 2284/2023 caratulada: "WILSON ORLANDO LOPEZ ALMIRÓN Y OTROS S/ H.P. DE ROBO AGRAVADO, TENTATIVA DE HOMICIDIO DOLOSO Y ASOCIACIÓN CRIMINAL EN CORONEL OVIEDO".

Al respecto, tiene a bien remitir el informe de fecha 05 de noviembre del corriente (que consta de una foja), elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Mta. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

A la
Abg. ANALÍA VELÁZQUEZ
Superintendente General de Justicia
Corte Suprema de Justicia
Ciudad

siete

veintimatro

una (1) fs.

noviembre

Diez y cuarenta

Obs. Adjunta documental con dos (2) fs.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 5149/2024

Asunción, 06 de noviembre de 2024

SEÑORA SUPERINTENDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia a la nota OD/DAP n° 437/2024 de fecha 24 de setiembre de 2024, recibida mediante mesa entrada n° 1315-24 el 01 de octubre del corriente, a través de la cual solicita informe si existe denuncia y/o investigación ante el Jurado, contra el Juez Penal de Garantías de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Ronald David González Vera, relacionada con la causa n° 267/2022 caratulada: "Gustavo Osmar González, Sindulfo Abel Fernández Pavetti, Marcelo Isaías Bonet Aguayo, Julio César Duarte Serván y Luis Diario Candía Zelada s/ Secuestro".

Al respecto, tiene a bien remitir el informe de fecha 05 de noviembre del corriente (que consta de una foja), elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Mra. Gabriela Irán Elízaché
Secretaría General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

A la
Abg. ANALÍA VELÁZQUEZ
Superintendente General de Justicia
Corte Suprema de Justicia
Ciudad

Presentado ante el Departamento de Análisis N° III de la
Oficina Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia
el día siete del mes de noviembre del año
dos mil veinticuatro siendo las diez y cuarenta
con una (1)

Obs: Agregada documental con dos (2) fs.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 515 / 2024

Asunción, 07 de noviembre de 2024

SEÑORA SUPERINTENDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia al oficio n° 632/Sría. I de fecha 21 de octubre de 2024, recibido mediante mesa entrada n° 1425-24 el 24 de octubre del corriente, a través del cual solicita informe sobre el estado procesal de la denuncia contra los Magistrados Víctor Venancio Vera Valloud y María Ignacia Franco, con relación al expediente caratulado: "SOCIEDAD CIVIL BERGTHAL KOMITEE C/ MARÍA YSABEL COUCHONAL DOS SANTOS Y OTRO S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO".

Al respecto, tiene a bien remitir el informe de fecha 06 de noviembre del corriente (que consta de una foja), elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.



[Handwritten signature]
Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Ante mí:

[Handwritten signature]

Abg. Ma. Gabriela Irán Elizache
Secretaria General

A la

Abg. ANALÍA VELÁZQUEZ
Superintendente General de Justicia
Corte Suprema de Justicia
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

SECRETARÍA DE JUSTICIA,
CIERRE DE... *NO. 1000*...
... *diez* ... HORAS, CON
... FOJAS, CON LA FIRMA DEL
ABOGADO. ... CONSTE.
dos. Numera 2(00) A. de de...

SULMIRA V. SALDIVAR GARCIA
Oficina Disciplinaria...
E...



... Oficina Disciplinaria...

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 516/2024

Asunción, 08 de noviembre de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, se dirige a usted con ocasión de solicitar la renovación del traslado temporal (comisión) de la Abg. Gisselle Alonso Caballero, con CI n° 3.768.324, funcionaria permanente de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que la misma cumpla funciones en esta institución, durante el ejercicio fiscal 2025.

Al respecto, recurre a sus buenos oficios para autorizar lo mencionado, considerando el óptimo desempeño de la citada funcionaria, pues la misma realiza labores en la Secretaria General de este órgano colegiado.

En este sentido, se formula la presente petición conforme lo dispuesto por el artículo 72 del anexo A del decreto n° 1092/2024 «*Que reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024"*», en el marco de la política de fortalecimiento institucional que, mediante el intercambio y la incorporación de capital humano de otros organismos del Estado, permitirá cumplir los objetivos trazados.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizache
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Prof. Dr. LUIS M. BENÍTEZ RIERA, Presidente
Corte Suprema de Justicia
Ciudad



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.-.

J.E.M./N.P. N° 517/2024

Asunción, 09 de noviembre de 2024

SEÑOR MINISTRO:

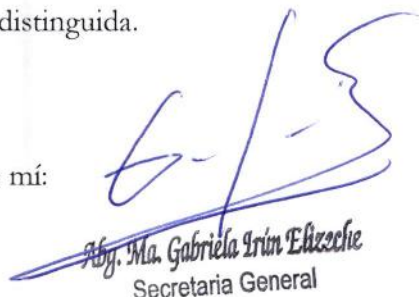
LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a quien corresponda, con ocasión de solicitar la "Transferencia de Créditos Presupuestarios y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero" del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por la suma que equivale a **₡ 622.222.-** (Guaraníes seiscientos veinte y dos mil doscientos veinte y dos)- Reserva n°4837.

Al respecto, el pedido obedece a la necesidad de reasignar los créditos presupuestarios programados en el actual plan financiero, con el fin de atender las obligaciones y necesidades institucionales.

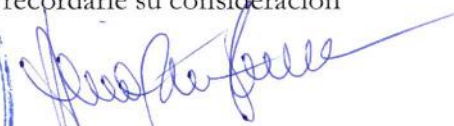
En este sentido, y para una mejor ilustración, tiene a bien remitir adjunta la resolución J.E.M./D.G.A.F./S.G. n° 583/2024 y los anexos correspondientes a la modificación de dicho plan, que fueron extraídos del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE).

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Econ. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad

J.E.M./N.P. N° 518/2024

Asunción, 11 de noviembre de 2024

SEÑOR CONTRALOR GENERAL:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de informar respecto al movimiento registrado dentro del plantel de funcionarios permanentes y personal contratado del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, correspondiente al mes de octubre de 2024.

Al respecto, se remite el presente informe con el objeto de dar cumplimiento al artículo 5° de la ley n° 5033/2013 "Que reglamenta al artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos"

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor General
Contraloría General de la República
Ciudad

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS- FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO OCTUBRE 2024

| N° ORDEN | AÑO | MES | NIVEL_ENTI | ENTIDAD | OEE | CEDULA | NOMBRES | APELLIDOS | ESTADO | OBJETO_GTO | F.F. | CATEG | MONTO PRESUP | MONTO DEVENGADO | DENOMINACION | MOVIMIENTO | LUGAR | CARGO | FUNCION REAL QUE CUMPLE | CARGA HORARIA | DISCAPACIDAD | TIPO | ESTADO SINA RH | FECHA |
|----------|------|-----|------------|---------|-----|---------|-----------------|-----------------|------------|------------|------|-------|--------------|-----------------|--------------|------------|-----------------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------|--------------|------|----------------|------------|
| 1 | 2024 | 9 | 13 | 5 | 1 | 3590030 | MARIA ELIZABETH | CACERES TORRES | CONTRATADO | 144 | 10 | XI4 | 4000000 | 4000000 | SUELDO | A | SECRETARIA JURÍDICA | JORNAL | ASITENTE ADMINISTRATIVO | 7:00h a 13:00h | NO | - | APROBADO | 8/10/2024 |
| 2 | 2024 | 8 | 13 | 5 | 1 | 4355942 | ANDREA MARISOL | VALDEZ PINTOS | PERMANENTE | 111 | 10 | D52 | 4500000 | 4500000 | SUELDO | A | DIRECCION GENERAL DE A. Y F | PROFESIONAL (II) | ASISTENTE DE LA DGAF | 7:00h a 13:00h | NO | - | APROBADO | 1/10/2024 |
| 3 | 2024 | 8 | 13 | 5 | 1 | 3217818 | LUIS RAMON | DELGADO RIVEROS | PERMANENTE | 111 | 10 | C23 | 10500000 | 10500000 | SUELDO | B | DIRECCION GENERAL DE A. Y F | JEFE DE DEPARTAMENTO | ASISTENTE DE LA DIRECCION FINANCIERA | 7:00h a 13:00h | NO | - | APROBADO | 1/10/2024 |
| 4 | 2024 | 8 | 13 | 5 | 1 | 1748333 | MARTA BEATRIZ | PEREZ BRUN | PERMANENTE | 111 | 10 | C8B | 10900000 | 10900000 | SUELDO | TSL | DIRECCION GENERAL DE A. Y F | PROFESIONAL(I) | COMISIONADA AL BNF | 7:00h a 13:00h | NO | - | APROBADO | 10/10/2024 |

Dr. Luis Morínigo Ganch
 Director General
 Dirección General de Talento Humano



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
 PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2024-14001001-015128

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **No**

| | |
|--------------------|---|
| Tipo de Expediente | Remisión de informe y/o documentos |
| Oficina receptora | Contraloria General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes |
| Asunto | CUMPLIMIENTO AL ART. N° 5 DE LA LEY N° 5033/13 - MOVIMIENTO DEL PERSONAL DEL MES DE OCTUBRE 2024 |

Tipo de Titular: **ORGANISMO**
Titular: **JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM)**

Fecha iniciado : **12/11/2024 08:17:05** Fecha valor : **12/11/2024**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 519./2024

Asunción, 11 de noviembre de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a quien corresponda con ocasión de hacer referencia al Convenio PR/EJ N° 006/2023, suscrito entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Petróleos Paraguayos (PETROPAR), que en su cláusula tercera, segundo párrafo, dispone que este: "...*Podrá ser renovado, bajo previo acuerdo establecido entre las partes por escrito...*".

Al respecto, recurre a sus buenos oficios a fin de obtener su consentimiento escrito para realizar los trámites tendientes a la suscripción de un nuevo convenio entre ambas entidades para la provisión de combustibles y sus derivados, mediante el uso del sistema Tarjeta Flota PETROPAR, por un monto máximo de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y con vigencia desde la firma de dicho acuerdo, con miras a hacer frente a las necesidades institucionales para el cumplimiento de los fines misionales.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elízche
Secretaria General





Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Lic. EDDIE JARA ROJAS, presidente
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Ciudad de Villa Elisa – Departamento Central



Nanemba'e



COMPROB. DE RECEPCION DE EXPEDIENTE



Exped. N° 15851/2024 Tipo de expediente EXTERNO

Título SOLICITA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO PR/EJ N°006/2023.-

Recurrente JEM/PROF. DRA. ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA .-

Fojas (1) Uno.-

Usuario que recibe Elizabeth Bogado (gebogado@petropar.gov.py)

Fecha y hora de recepción Mar., 12/11/2024 10:08 Hrs.-

Dependencia receptora Sección Mesa de Entrada - Secretaria General-SGE.-

G. Elizabeth Bogado
Mesa de Entrada - Dpto. de Procesamiento
Secretaria General
PETROPAR

Elizabeth Bogado
CI 3026263

PIN.EXP.:82453

Este comprobante sirve como instrumento de recepción por parte del firmante. La recepción se hace efectiva únicamente con la registración del expediente en el sistema "TRA-EXP". El código de movimiento asignado al presente mov. es el "138696", con el mismo se podrá corroborar la veracidad de los datos del presente documento.

sistema TRA

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 520 /2024

Asunción, 11 noviembre de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de recurrir a sus habituales buenos oficios a fin de solicitar el usufructo del salón auditorio del Palacio de Justicia de Asunción, "Dra. Serafina Dávalos", el viernes 29 de noviembre del año en curso, para la realización del acto de clausura del "Diplomado en Administración Pública", organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Superior Rene Cassin.

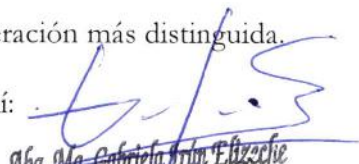
Al respecto, y en caso de contar con acogida favorable a la solicitud formulada, peticona igualmente la autorización correspondiente para el ingreso desde tempranas horas del día mencionado, de los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados encargados de la logística de la actividad de referencia.

En ese sentido, es dable señalar que, el curso que culmina en la fecha señalada, fue promovido en el marco de la política de formación continua de los servidores de esta institución, desde el entendimiento de que la capacitación constante de los funcionarios se erige en el camino a transitar para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la actividad académica está siendo impartida por connotados docentes y ofreció la posibilidad de que servidores públicos de otros organismos y entidades del Estado participen por medios virtuales, con miras a que la oportunidad de formación llegue a más funcionarios, lo que permitió ampliar significativamente el alcance de la misma; de ahí la especial importancia del acto de clausura a realizarse.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Brin Elizalde
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Prof. Dr. LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA, Presidente
Consejo de la Superintendencia
Ciudad



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA: 13 MES: Noviembre AÑO: 2024
HORA: 12:17
Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

J.E.M./N.P. N° 521/2024

Asunción, 13 de noviembre de 2024

Acompaña MM 3 CD.

SEÑOR PRESIDENTE:

CONTIENE 12 FOJAS Sujeto a Verificación

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia a la nota NHCD n° 1965 de fecha 28 de octubre de 2024, por la cual se remite la resolución n° 2350 "Que pide informes al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados".

En efecto, y en cumplimiento de lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, tiene a bien remitir el informe n° 16/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024 (que consta de 02 (dos) fojas), elevado por la Dirección General de Asuntos Legales de la institución, con sus antecedentes, conforme al detalle que sigue:

1. Copia autenticada del acta de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024, aprobada por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en la sesión ordinaria del 26 de marzo de 2024, en formato pdf en un DVD.-
2. La grabación de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, específicamente en la porción del desarrollo del punto objeto del informe, en asuntos varios, en formato de soporte magnético (CD).-
3. Informe de fecha 07 de noviembre de 2024, elaborado por el Secretario Jurídico de la institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, con 02 (dos) fojas.-
4. Informe ampliatorio de fecha 13 de noviembre 2024, elaborado por el Secretario Jurídico, Abg. César Luis Quintana Falcón, con 01 (una) foja.-

...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

...//2//...

Para mayor ilustración, se remiten los documentos citados, tanto en formato papel y/o físico, como en formato digital (pdf) en un dispositivo DVD.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizalde
Secretaria General


Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

DR. RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 52/2024

Asunción, 15 de noviembre de 2024

SEÑORA VICEMINISTRA:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a quien corresponda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

| N° | C.I.C. N° | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----|-----------|--------------------------------|
| 1 | 4.177.800 | KAREN JANNINA PANIAGUA AYALA.- |

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", que en su artículo 61, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el decreto N° 1092/2024 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"», en su artículo 183 dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

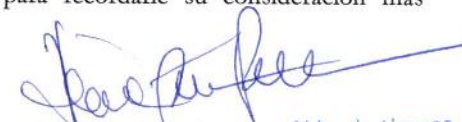
En efecto, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad, así como la copia autenticada de la resolución de nombramiento de la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elizache
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

A la

Econ. ANDREA MERCEDES PICASO, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 523 /2024

Asunción, 18 de noviembre de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, se dirige a usted con ocasión de solicitar la renovación del traslado temporal (comisión) del Abg. Miguel Aldo González Armoa, con CI n° 4.357.693, funcionario permanente de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que el mismo cumpla funciones en carácter de relator del Vicepresidente 2° de este órgano colegiado, Mgtr. Enrique Javier Berni Britz, durante el ejercicio fiscal 2025.

Al respecto, recurre a sus buenos oficios para autorizar lo mencionado, considerando el perfil que el citado funcionario posee, pues este órgano constitucional se encuentra abocado a dotar a cada área de colaboradores con las capacidades requeridas para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, se formula la presente petición, conforme lo dispuesto por el artículo 72 del anexo A del decreto n° 1092/2024 «Que reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024”», en el marco de la política de fortalecimiento institucional que, mediante el intercambio y la incorporación de capital humano de otros organismos del Estado, permitirá cumplir los objetivos trazados.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizsché
Secretaría General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Prof. Dr. LUIS M. BENÍTEZ RIERA, Presidente
Corte Suprema de Justicia
Ciudad



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 524 /2024

Asunción, 18 de noviembre de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:


LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, se dirige a usted con ocasión de solicitar la renovación del traslado temporal (comisión) del Abg. Eulogio Ramón Ruiz Díaz Quintana, con CI n° 1.651.790, funcionario permanente de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que el mismo cumpla funciones en carácter de relator del Vicepresidente 2° de este órgano colegiado., Mgrt. Enrique Javier Berni Britz, durante el ejercicio fiscal 2025.

Al respecto, recurre a sus buenos oficios para autorizar lo mencionado, considerando el perfil que el citado funcionario posee, pues este órgano constitucional se encuentra abocado a dotar a cada área de colaboradores con las capacidades requeridas para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, se formula la presente petición, conforme con lo dispuesto por el artículo 72 del anexo A del decreto n° 1092/2024 «*Que reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024"*», en el marco de la política de fortalecimiento institucional que, mediante el intercambio y la incorporación de capital humano de otros organismos del Estado, permitirá cumplir los objetivos trazados.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Prof. Dr. LUIS M. BENÍTEZ RIERA, Presidente
Corte Suprema de Justicia
Ciudad

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
MESA DE ENTRADA
19 NOV. 2024
N° 20.845
Hora 09:57

OSCAR M. MONTIEL
Mesa de Entrada de la Corte

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.-

J.E.M./N.P. N° 525 /2024



Asunción, 20 de noviembre de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia a la nota C.M./S.G. EVALUACION n° 197/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, recibida mediante mesa de entrada n° 1540-24 en fecha 11 de noviembre del corriente, por la cual solicita informe respecto de los antecedentes, expedientes abiertos y/o sanciones que obran ante este órgano constitucional, durante los últimos cinco años, con relación a los titulares de cargo, cuya nómina se detalla en la citada misiva.

Al respecto, tiene a bien remitir el informe de fecha 20 de noviembre de 2024 (que consta de nueve fojas a doble carilla), elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, al cual adjunta 1 (un) DVD que contiene las resoluciones mencionadas en dicho documento; en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

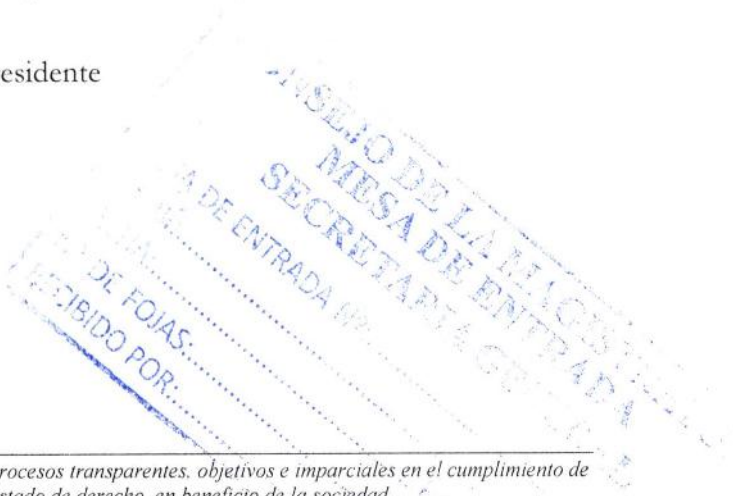
Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Irán Elizache
Secretaria General



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Dr. GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA, Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

MESA DE ENTRADA Nº: 7.908.-
RECIBI: J.E.M./M.P.M 525/2024
FECHA: 21.11.2024 HORA: 10:09
Nº DE FOJAS: 11.- (Once) + 1 CD -
RECIBIDO POR: Cariza

Cariza
Cariza Maldonado
Asistente - Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Prof. Dr. Roberto Vilela
2024



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 5317/2024

Asunción, 21 de noviembre de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

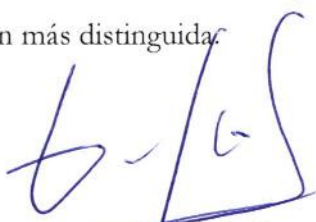
LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a quien corresponda, con ocasión de hacer referencia a la nota GAF n° 507/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, por la cual remite la resolución C.A n° 094-017/2024 "Por la que se autoriza la suscripción de la adenda n° 3, al contrato de arrendamiento n° 09/2019...".

Al respecto, tiene a bien expresar el agradecimiento por la celeridad y colaboración interinstitucional brindada para la finalización de los trámites administrativos inherentes a la formalización de la adenda mencionada.

En efecto, es importante mencionar que, el inmueble objeto del arrendamiento alberga oficinas administrativas de este órgano constitucional, que resultan imprescindibles para la gestión institucional, por lo que la cooperación ofrecida fue de vital importancia.

Sin otro particular, hace propicia la oportunidad para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irím Elízche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Dr. JORGE MARGO BRÍTEZ ACOSTA, presidente
Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social
Ciudad


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marcelo A. Ortiz Rolón
Secretaria General

EXP-0000-2024-100021

J.E.M./N.P. N° 532/2024

Asunción, 21 de noviembre de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de solicitar la renovación del comisionamiento de la Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, con CI n° 2.242.911, funcionaria permanente de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que la misma cumpla funciones en esta institución, durante el ejercicio fiscal 2025.

Al respecto, recurre a sus buenos oficios para autorizar lo solicitado, considerando la importancia que reviste el concurso de la citada funcionaria; pues, la misma cumple funciones como Directora Interina de la Dirección de Auditoría, desde el 01 de agosto de 2023, en relación de dependencia directa con la Presidencia de este órgano constitucional, conforme con el organigrama vigente y la resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. n° 755/2023, cuya copia se adjunta para mayor ilustración.

En este sentido, atendiendo al lapso por el cual la profesional mencionada se encuentra comisionada a esta institución, tiene a bien solicitar la aplicación de la excepción prevista en el apartado E.2 de la Acordada n° 892/2014 de la Corte Suprema de Justicia.

Igualmente, se formula la presente petición, conforme con lo dispuesto por el artículo 72 del anexo A del decreto n° 1092/2024 «*Que reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024"*», en el marco de la política de fortalecimiento institucional que, mediante el intercambio y la incorporación de capital humano de otros organismos del Estado, permitirá cumplir los objetivos trazados.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Mta. Gabriela Irán Elízabe
Secretaria General

Al

Prof. Dr. LUIS M. BENÍTEZ RIERA, Presidente

Corte Suprema de Justicia

Ciudad



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° **533**/2024

Asunción, **21** de noviembre de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, se dirige a usted con ocasión de solicitar la renovación del comisionamiento del Abg. Javier Antonio Martínez Benítez, con CI n° 3.003.703, funcionario permanente de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que el mismo cumpla funciones en esta institución, durante el ejercicio fiscal 2025.

Al respecto, recurre a sus buenos oficios para autorizar lo solicitado, considerando la importancia que reviste el concurso del citado profesional; pues, el mismo cumple funciones como Encargado de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de la Dirección de Gestión Interna, dependiente de la Secretaría General de este órgano constitucional.

En efecto, cabe destacar que, previo al cumplimiento de las tareas asignadas al funcionario mencionado, el mismo fue debidamente capacitado sobre el sistema de expediente electrónico del Jurado, la reglamentación aplicable a este y la nueva ley que rige el funcionamiento de la institución; atendiendo, precisamente, a la relevancia de la labor encomendada, ya que se encuentra bajo su supervisión, la dependencia que trabaja directamente asesorando a los profesionales abogados y a todo ciudadano que se acerque con consultas e inquietudes; función que, es dable señalar, de acuerdo con las encuestas de satisfacción que son diariamente recibidas, es cumplida con suma eficiencia y responsabilidad por el mismo; de ahí la especial relevancia de seguir contando con la colaboración del funcionario de referencia.

En este sentido, atendiendo al lapso por el cual el profesional mencionado se encuentra comisionado a esta institución, tiene a bien solicitar la aplicación de la excepción prevista en el apartado E.2 de la Acordada n° 892/2014 de la Corte Suprema de Justicia.

Igualmente, se formula la presente petición, conforme con lo dispuesto por el artículo 72 del anexo A del decreto n° 1092/2024 «Que reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024»», en el marco de la política de fortalecimiento institucional que, mediante el intercambio y la incorporación de capital humano de otros organismos del Estado, permitirá cumplir los objetivos trazados.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

Al

Prof. Dr. LUIS M. BENÍTEZ RIERA, Presidente
Corte Suprema de Justicia
Ciudad

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
MESA DE ENTRADA

22 NOV. 2024

Nº 21.109

Hora 10:30 Firma:

OSCAR M. MONTIEL
Mesa de Entrada de la Corte



SECRETARÍA DE LA ALFONSO ROBERTO VILA DE LA CORTE
SECRETARÍA

J.E.M./N.P. N° 535 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR MINISTRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”; organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

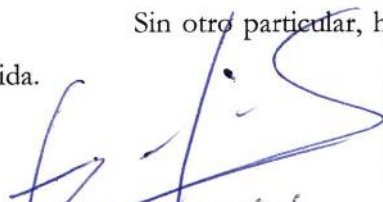
En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

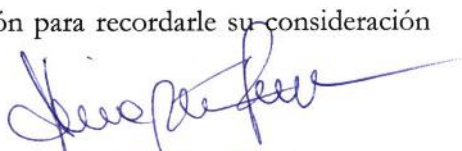
En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizache
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Econ. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
FINANZAS

CONTRASEÑA

FECHA

| | | |
|----|----|------|
| 26 | 11 | 2024 |
|----|----|------|

NÚMERO DE EXPEDIENTE: SIME 106185/2024

Operador: gaspar_britez

TITULAR: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESPONSABLE: CORREA ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA DE

TIPO DE EXPEDIENTE: INVITACIONES VARIAS

TODO TRÁMITE O INFORMACIÓN SOLICITELO EN BASE AL NÚMERO DEL EXPEDIENTE SIME
SISTEMA INFORMÁTICO DE MESA DE ENTRADAS

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 536/2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR FISCAL GENERAL:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del "Diplomado de Administración Pública", organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio "Dra. Serafina Dávalos" de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «Ley n° 7021/22 "De suministros y contrataciones públicas"», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

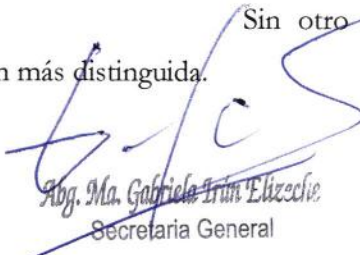
En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710.287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Trín Elizeche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Entrada S.G. N° 1455

Fecha: 25-11-2024

Hora: 12:30

Observaciones: |

Al

Prof. Dr. EMILIANO ROLÓN FERNÁNDEZ, Fiscal General
Fiscalía General del Estado
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 537 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR PROCURADOR GENERAL:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.


En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287 habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizalde
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Prof. Dr. MARCO AURELIO GONZÁLEZ MALDONADO, Procurador General
Procuraduría General de la República
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
PARAGUAY

TETÁ
PARAGUÁI REKOJOJA
ÑANGAREKOHAPAVE

Expediente N°

2024-12001004-005684

~~ROCÍO ELIZABETH ARMOA AYALA~~
~~Asistente de Mesa de Entrada~~
~~Procuraduría General de la República~~

Prioridad: Normal
Acceso restringido: No

| Tipo de Expediente | Nota |
|--------------------|--|
| Oficina receptora | PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA / DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE / MESA DE ENTRADA |
| Asunto | (SIGO 3496) NOTA J.E.M N.P N 537/2024. REF. INVITACIÓN AL ACTO DE CLAUSURA: DIPLOMADO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ORGANIZADO POR EL JEM EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR RENE CASSIN PREVISTO PARA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024. CONFIRMAR ASISTENCIA. |

Tipo de Titular: ORGANISMO
Titular: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM)

Fecha iniciado : 25/11/2024 12:43:56 Fecha valor : 25/11/2024

Clasificación : Público

Elemento físico : Si

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 538 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR MINISTRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 ‘De suministros y contrataciones públicas’*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elzeche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Prof. Dr. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN, Ministro
Corte Suprema de Justicia
Ciudad



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 539 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR MINISTRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

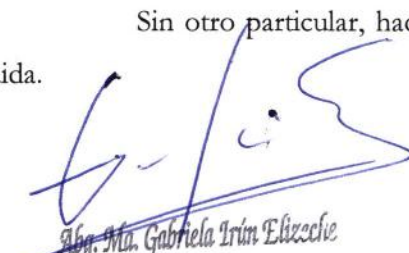
En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irim Elizacche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Prof. Dr. CÉSAR ANTONIO GARAY ZUCOLILLO, Ministro
Corte Suprema de Justicia
Ciudad




Jorge Gauto
C.B.J.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 540 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR MINISTRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

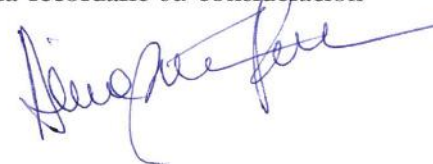
En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizacche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Prof. Dr. VÍCTOR RÍOS OJEDA, Ministro
Corte Suprema de Justicia
Ciudad



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

J.E.M./N.P. N° 541 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Prof. Mta. Gabriela Trín Elizacche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Prof. Dr. LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA, Presidente
Corte Suprema de Justicia
Ciudad



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 542 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR MINISTRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 ‘De suministros y contrataciones públicas’*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

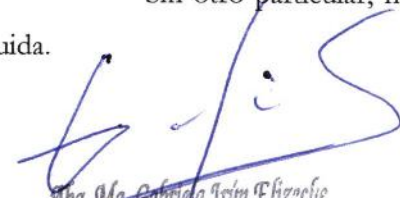
En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

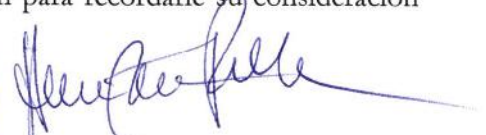
En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizacche
Secretaría General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Prof. Dr. GUSTAVO SANTANDER DANS, Ministro
Corte Suprema de Justicia
Ciudad



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 543 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR MINISTRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

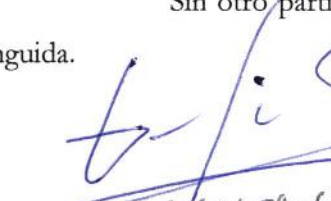
En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irím Elizche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA



Al

Prof. Dr. MANUEL DEJESÚS RAMÍREZ CANDIA, Ministro
Corte Suprema de Justicia
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 544 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR MINISTRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elzschke
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Prof. Dr. ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN, Ministro
Corte Suprema de Justicia
Ciudad



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 545 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR MINISTRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.


En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

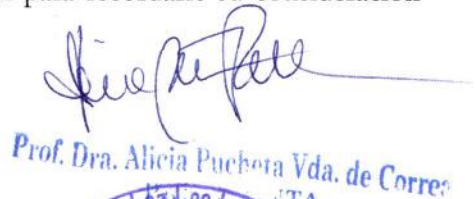
En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Trin Elencio
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa

Al

Prof. Dr. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS, Ministro
Corte Suprema de Justicia
Ciudad



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 5469/2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑORA MINISTRA:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

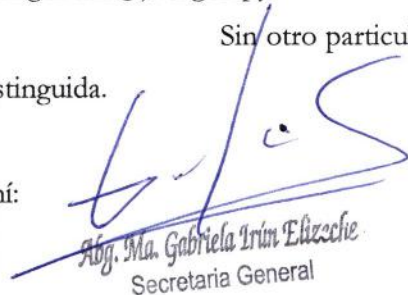
En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

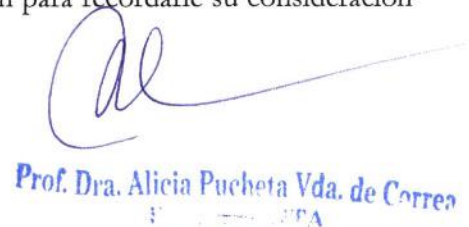
En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Trín Elizeche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa

A la

Prof. Dr. MARÍA CAROLINA LLANES OCAMPOS, Ministra
Corte Suprema de Justicia
Ciudad



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

*Mario Battaglia
M: 47 h*

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 547 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR DEFENSOR GENERAL:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

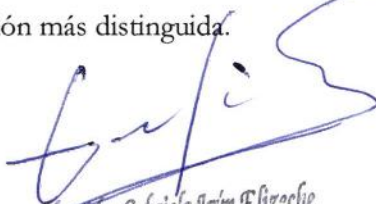
En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

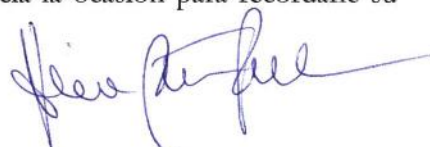
En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Trín Elízsché
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Dr. JAVIER DEJESÚS ESQUIVEL GONZÁLEZ, Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública
Ciudad


Sebastián Martínez
Jefe de Protocolo
Ministerio de la Defensa Pública
25/11/25

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 548 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

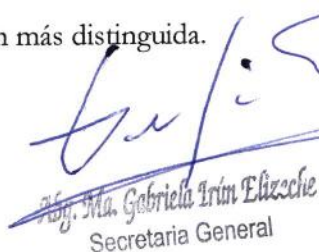
En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Hoy, Ma. Gabriela Irín Elázeche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Dr. JUAN AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad


Lic. Emilce Godoy
Gestión Documental
DNCP

| | |
|---|---------------|
| DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | |
| MESA DE ENTRADA | |
| EXP. N°: | 014364 |
| FECHA: | 26 NOV 2024 |
| FOJAS: | 01 HORA: 9:09 |

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

J.E.M./N.P. N° 549 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “Diplomado de Administración Pública”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “Dra. Serafina Dávalos” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. M^a. Gabriela Irán Elizalde
Secretaría General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Mgtr. Abg. ENRIQUE JAVIER BERNI BRÍTEZ, Vicepresidente 2°
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Ciudad

Recibi 25/11/24
10:30 hs



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 550 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR CONTRALOR:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: “*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*”, con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

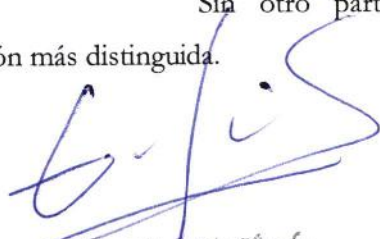
En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

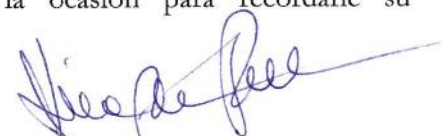
En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Trín Elizalde
Secretaría General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Dr. CAMILO BENÍTEZ ALDANA, Contralor General
Contraloría General de la República
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2024-14001001-015666

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **No**

| | |
|--------------------|---|
| Tipo de Expediente | Invitación |
| Oficina receptora | Contraloria General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes |
| Asunto | INVITACIÓN AL ACTO DE CLAUSURA DEL "DIPLOMADO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" A REALIZARSE EL 29/11/2024 DE 15:00 A 17:00 HORAS EN EL SALÓN AUDITORIO DRA. SERAFINA DÁVALOS DE LA CSJ. |

| | |
|-----------------|--|
| Tipo de Titular | ORGANISMO |
| Titular: | JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM) |

Fecha iniciado : **25/11/2024 10:15:03** Fecha valor : **25/11/2024**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**

J.E.M./N.P. N° 551 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

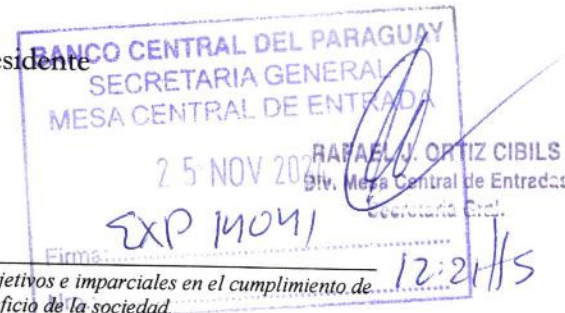

Abg. Ma. Gabriela Irím Elizsche
Secretaría General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Econ. CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING, Presidente
Banco Central del Paraguay
Ciudad



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 552 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR MIEMBRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

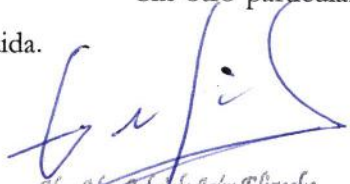
En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

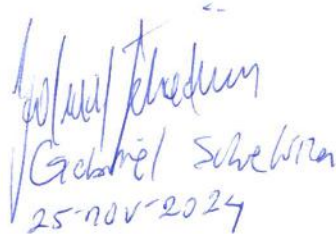

Abg. M^{ta}. Gabriela Irán Elizache
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Dip. Nac. ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER, Miembro
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Ciudad


Gabriel Scheibner
25-NOV-2024

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

J.E.M./N.P. N° 553 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR MIEMBRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

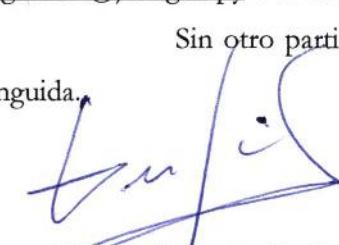
En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Trín Elizacche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
NTA

Al

Sen. Nac. MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO, Miembro
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Ciudad


Marcos Almada
Recibido 25/11/24.

J.E.M./N.P. N° 554 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

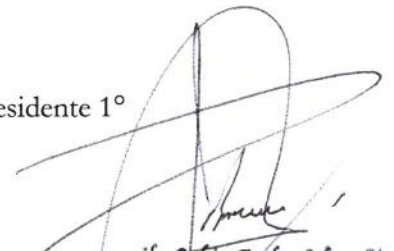
Ante mí:


Abg. Sra. Gabriela Irán Eliesche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Dip. Nac. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, Vicepresidente 1°
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Ciudad


Dg. Rodrigo Esteban Cabrera
Relator JEM
VICIPRESIDENCIA 1°

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

25/11/24

J.E.M./N.P. N° 555 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR MIEMBRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

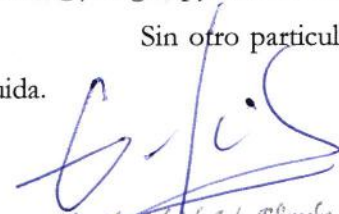
En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:



Abg. Dra. Gabriela Irán Elizche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Sen. Nac. DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA, Miembro
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Ciudad


JEFE DE DESPACHO
Abg. Laura Caballero
N° Mtr. 59.150

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° **556** /2024



Asunción, **22** de noviembre de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irím Elizacche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Abg. GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA, Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

MESA DE ENTRADA Nº: 7.978.-
RECIBÍ: G.E.M./M.P. N° 856/2024
FECHA: 25.11.2024 HORA: 11:18
Nº DE FOJAS: 01.- (uno)
RECIBIDO POR:

Clariza Maldonado
Asistente - Secretaria General
Consejo de la Magistratura



Faint text at the bottom left, possibly a date or reference number.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 557 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR MIEMBRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “Diplomado de Administración Pública”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “Dra. Serafina Dávalos” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Trín Elizacche
Secretaria General



Alicia Pucheta Vda. de Correa
Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Dip. Nac. EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA, Miembro
Consejo de la Magistratura
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

MESA DE ENTRADA N°: 7.919.-

RECIBÍ: J.E.M. / M.P. N° 557/2024

FECHA: 25.11.2024 HORA: 11:18

N° DE FOJAS: 01 - (UNO)

RECIBIDO POR:

SS

Clariza Maldonado
Asistente - Secretaria General
Consejo de la Magistratura

SECRETARIA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 558 /2024



Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR MIEMBRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

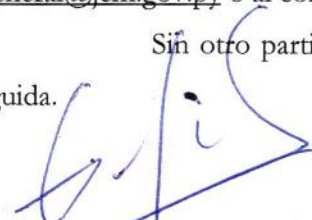
En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

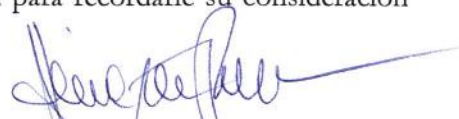
En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. M^{ta}. Gabriela Irím Elizsche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Abg. GUSTAVO MIRANDA, Miembro
Consejo de la Magistratura
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

MESA DE ENTRADA Nº: 1.920.-
RECIBI: G.E.P./M.P. N° 558/2024.-
FECHA: 25.11.2024 HORA: 11:18
Nº DE FOJAS: 01.- (Uno)
RECIBIDO POR:

Cariza
Cariza Maldonado
Asistente - Secretaria General
Consejo de la Magistratura



SECRETARIA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 559 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR MIEMBRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. M^{ta}. Gabriela Inés Elizache
Secretaria General



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Abg. CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI, Miembro
Consejo de la Magistratura
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

MESA DE ENTRADA N°: 1.921.-
RECIBI: U.E.M. / M.P. N° 559/2024.-
FECHA: 25.11.2024 HORA: 11:18
N° DE FOJAS: 01.- (uno) p.p.p.
RECIBIDO POR:

SS

Clariza
Clariza Maldonado
Asistente - Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Comisión de la Magistratura
Secretaría General



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 560 /2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024

SEÑOR MIEMBRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de invitar al acto de clausura del “*Diplomado de Administración Pública*”, organizado por este órgano constitucional, en conjunto con el Instituto Técnico Superior René Cassin, previsto para el viernes 29 de noviembre de 2024, de 15:00 a 17:00 horas, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” de la Corte Suprema de Justicia, sito en las calles Alonso y Testanova, de la ciudad capital.

Al respecto, en la fecha antes indicada, se encuentra prevista la disertación del Prof. Pablo Fernando Seitz Ortiz, quien abordará el tema: «*Ley n° 7021/22 “De suministros y contrataciones públicas”*», con lo cual, se concluye el último módulo del curso citado.

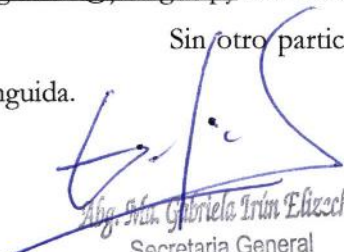
En ese sentido, es dable señalar que, la actividad académica de referencia, fue llevada a cabo en el marco de la política de formación continua de los funcionarios de esta institución, con miras a fortalecer las capacidades del capital humano, en materias propias de la labor cotidiana del servidor público, para el logro de la eficiencia en la gestión institucional.

Asimismo, la capacitación fue abierta al público, posibilitando que servidores de otros organismos y entidades del Estado y ciudadanos interesados, cursen el diplomado sin costo, por medios virtuales, lo que, a su vez, permitió que la oportunidad de formación llegue a más personas, y con ello, ampliar el alcance de la misma.

En efecto, su presencia dará especial realce al evento; y, para la correcta organización del mismo, solicita por este medio la confirmación de asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o al contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. M^{ca}. Gabriela Trín Elizache
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Sen. Nac. EDGAR IDALINO LÓPEZ RUÍZ, Miembro
Consejo de la Magistratura
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

MESA DE ENTRADA Nº: 1.922.-
RECIBI: G.E.T. / M.P. N° 560/2024
FECHA: 25.11.2024 HORA: 11:18
Nº DE FOJAS: 01 - (Uno)
RECIBIDO POR:

Clariza Maldonado
Asistente - Secretaría General
Consejo de la Magistratura



SECRETARIA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 561 /2024

Asunción, 26 de noviembre de 2024

SEÑORA INSPECTORA GENERAL:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia a la nota I.G. n° 2931 de fecha 18 de noviembre de 2024, recibida mediante mesa de entrada n° 1576-24 el 19 de noviembre del corriente, por la cual solicita informe sobre si existe denuncia ante este órgano constitucional en contra de los Agentes Fiscales Abg. Isidro Alcides Corvalán y Abg. Lorenzo Lezcano, en el marco de la causa penal n° 12/2022 caratulada: "Gustavo Adolfo Meza s/ supuesto hecho punible de trata de personas".

Al respecto, tiene a bien remitir el informe de fecha 26 de noviembre del corriente (que consta de una foja), elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Mta. Gabriela Irín Elizalde
Secretaría General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

A la
Abg. SANDRA MAYEREGGER DE GIMÉNEZ
Inspectora General del Ministerio Público
Ciudad

INSPECTORÍA GENERAL
Entrada I.G. N°: 3413
Fecha: 27-11-24
Hora: 09:00hrs
Observaciones: se adjunta una (01) fs.


Encargada
Andrea Barrios
Auxiliar
Inspectoría General
Ministerio Público

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 26 de noviembre de 2024.

INFORMO a la Secretaría General, con relación a la Nota I.G. N° 2931 remitida el 18 de noviembre de 2024, por la Inspectora General del Ministerio Público, Abg. Sandra Lidia Meyeregger de Giménez, que, ante este órgano constitucional, no obra denuncia o proceso alguno contra el Agente Fiscal Alcides Corvalán, en el marco de la causa penal caratulada: “GUSTAVO ADOLFO MEZA S/ SUPUESTA TRATA DE PERSONAS”; por otra parte, sí se registra el expediente JEM N.º 15/2024 caratulada “Patricia Belén Larrea Acosta c/ Abg. LICIA SÁNCHEZ, Jueza Penal de Garantías N° 06 Circunscripción Judicial de la Capital y LORENZO LEZCANO, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 02, Especializada en Hechos Punibles contra la Libertad – Antisecuestro de la Capital s/ Acusación”, en el marco de la causa penal caratulada: “GUSTAVO ADOLFO MEZA S/ SUPUESTA TRATA DE PERSONAS”, con relación al Agente Fiscal Lorenzo Lezcano, y en tal sentido, por A.I. N.º 28/2024 del 19 de marzo de 2024, el Jurado resolvió tener por desistida a la señora Patricia Belén Larrea Acosta, de la presentación efectuada contra la Magistrada Lici Teresita Sánchez y el Agente Fiscal Lorenzo Lezcano, y disponer el archivo de los autos, que a la fecha se encuentra firme y ejecutoriada. **ES MI INFORME.**-----



Abg. Cesar Quintana
Secretario Jurídico

SECRETARÍA GENERAL JEM
Nº..... Fojas: 1 (uno)
Fecha: 26-11-24 Hora: 18:01
Recibido por: AS A-S250

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 19 de noviembre de 2024

Vista la solicitud formulada mediante nota I.G. n° 2931 de fecha 18 de noviembre 2024, suscrita por la Inspectora General Abg. Sandra Lidia Mayeregger de Giménez, recibida en esta Secretaría General en fecha 19 de noviembre del corriente, remítase dicha comunicación a la Secretaría Jurídica, a los efectos de elevar el informe requerido.-

Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General



Recibido:
Gonzalo Velilla
19. 11. 24
12:57 HS

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 562 /2024

Asunción, 26 de noviembre de 2024

SEÑORA INSPECTORA GENERAL:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia a la nota I.G. n° 2902 de fecha 12 de noviembre de 2024, recibida mediante mesa de entrada n° 1555-24 el 13 de noviembre del corriente, por la cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente J.E.M. n° 77/2023 caratulado: "Investigación preliminar".

Al respecto, tiene a bien remitir el informe de fecha 26 de noviembre del corriente (que consta de una foja), elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elízche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

A la
Abg. SANDRA MAYEREGGER DE GIMÉNEZ
Inspectora General del Ministerio Público
Ciudad

INSPECTORÍA GENERAL
Entrada I.G. N°: 3412
Fecha: 27-11-24
Hora: 09:00 hrs.
Observaciones: se adjunta una (01) fs.


Encargado
Andrea Barrios
Auxiliar
Inspectoría General
Ministerio Público

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 26 de noviembre de 2024.

INFORMO a la Secretaría General, con relación a la Nota I.G. N° 2902 remitida el 13 de noviembre de 2024, por la Inspectora General del Ministerio Público, Abg. Sandra Lidia Meyerregger de Giménez, que, el expediente JEM N.º 77/2023 caratulado: “Investigación preliminar”, a la fecha, se encuentra en trámite, específicamente en estado de formular resolución de inicio de oficio de un enjuiciamiento o de archivo de la investigación preliminar. **ES MI INFORME.**----



[Handwritten signature]
Abg. Cesar Quintana
Secretario Jurídico

SECRETARÍA GENERAL JEM

Nº..... Fojas: 1 (vno)

Fecha: 26-11-24 Hora: 10:01

Recibido por: *[Handwritten signature]* A. Sosa

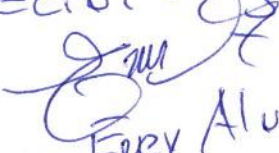
Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 13 de noviembre de 2024

Vista la solicitud formulada mediante nota I.G. n° 2902 de fecha 12 de noviembre 2024, suscrita por la Inspectora General Abg. Sandra Lidia Mayeregger de Giménez, recibida en esta Secretaría General en fecha 13 de noviembre del corriente, remítase dicha comunicación a la Secretaría Jurídica, a los efectos de elevar el informe requerido.-


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizache
Secretaria General



Recibi original

Ezev Alvarado
13/11/24
10:35/15

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 563/2024

Asunción 26 de noviembre de 2024

SEÑORA SUPERINTENDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia a la nota OD/DAP n° 527/2024 de fecha 30 de octubre de 2024, recibida mediante mesa entrada n° 1527-24 el 08 de noviembre del corriente, por la cual solicita informe sobre si existe denuncia y/o investigación ante este órgano constitucional, contra los Magistrados Fabián Antonio Weisensee Iaffei, Cándida María Fleitas González y Laura Beatriz Ocampo Fernández, en el marco de los autos caratulados: "Guido Alfredo Fernández Yegros s/Producción de documentos no auténticos y producción mediata de documentos públicos de contenido falso" n° 311/2020.

Al respecto, tiene a bien remitir el informe de fecha 26 de noviembre de 2024 (que consta de una foja), elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Irán Elízche
Secretaría General



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

A la
Abg. ANALÍA VELÁZQUEZ
Superintendente General de Justicia
Corte Suprema de Justicia
Ciudad

III
C. Oficina Discipularia de la Superintendencia General de Justicia
día...veintisiete...del mes de...noviembre
dos mil...veinticuatro...siendo las...nueve y veinte
con...dos (2)

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 26 de noviembre de 2024.

INFORMO a la **Secretaría General**, con relación a la Nota OD/DAP N.º 527/2024 remitida el 08 de noviembre de 2024, por la Superintendente General de Justicia, Abg. Analía Velázquez, que existe una acusación ante este órgano constitucional, formulada por el señor Guido Alfredo Fernández Yegros, contra los Magistrados Fabián Antonio Weisensee Iaffei, Cándida María Fleitas González y Laura Beatriz Ocampo Fernández, por supuesto mal desempeño de funciones, en la tramitación de los autos caratulados: “GUIDO ALFREDO FERNÁNDEZ YEGROS S/ PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS NO AUTÉNTICOS Y PRODUCCIÓN MEDIATA DE DOCUMENTOS PÚBLICOS DE CONTENIDO FALSO N° 311/2020”, que se encuentra registrado como expediente JEM N.º 99/2024, y al respecto, a la fecha, el mismo se encuentra en trámite, específicamente para formular resolución respecto a la admisión o rechazo de la acusación, sin que haya resolución definitiva que ponga término a la causa.

ES MI INFORME.-----



Abg. Cesar Quintana
Secretario Jurídico

SECRETARÍA GENERAL JEM

Nº Fojas: 1 (Uno)

Fecha: 26-11-26 Hora: 10:15

Recibido por: M. W. Sosa

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 08 de noviembre de 2024

Vista la solicitud formulada mediante nota OD/DAP n° 527/2024 de fecha 30 octubre de 2024, suscrita por la Superintendente General de Justicia Analía Velázquez, y recibida en esta Secretaría General en fecha 08 de noviembre de 2024, remítase tal comunicación a la Secretaría Jurídica, a los efectos de elevar el informe requerido.-



Abg. Ma. Gabriela Irán Etzsche
Secretaria General

*Recibido,
Juan Vazquez
Gonzalo Velille
8.11.24
11:21 Hs.*

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 564 /2024

Asunción 26 de noviembre de 2024

SEÑORA SUPERINTENDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia a la nota OD/DAP n° 2068/2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, recibido mediante mesa entrada n° 1560-24 el 13 de noviembre del corriente, por la cual solicita informe sobre el estado procesal de los expedientes J.E.M. n° 77/2024, J.E.M. n° 78/2024 y J.E.M. n° 88/2024.

Al respecto, tiene a bien remitir el informe de fecha 26 de noviembre de 2024 (que consta de una foja), elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Trín Elizacche
Secretaria General



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

A la
Abg. ANALÍA VELÁZQUEZ
Superintendente General de Justicia
Corte Suprema de Justicia
Ciudad

... ante el Departamento de ... 111 ...
... Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia ...
... veintisiete ... del mes de noviembre ...
... dos mil veinticuatro ... siendo las nueve y veinte ...
... dos (2) Fs. ...

Abog. LOURDES CAMPO RIVEROS
Oficina Disciplinaria - S.G.J.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 26 de noviembre de 2024.

INFORMO a la Secretaría General, con relación a la Oficio OD/DSC N° 2068 remitida el 13 de noviembre de 2024, por la Superintendente General de Justicia, Abg. Analía Velázquez, que, los expedientes JEM N.º 77/2024, 78/2024 y 88/2024 caratulados: “Alfredo Duarte Montiel c/ Abgs. GUSTAVO AMARILLA ARNICA, Juez Penal de Garantías Especializado en Crimen Organizado de la Primera Sala de la Capital, Abg. DR. OSMAR DAVID LEGAL TROCHE, Juez Penal de Garantías Especializado en Crimen Organizado del Segundo Turno de la Capital; Abgs. JOSE WALDIR SERVIN BERNAL, DIGNO ARNALDO FLEITAS ORTIZ, ANDREA CRISTINA VERA ALDANA, y CLAUDIA CAROLINA CRISIONI FERREIRA, Miembros del Tribunal de Apelación Penal Especializado en Crimen Organizado Segunda Sala de la Capital s/ Acusación”, “Alfredo Duarte Montiel c/ Abgs. GUSTAVO AMARILLA ARNICA, Juez Penal de Garantías Especializado en Crimen Organizado de la Primera Sala de la Capital, Abg. DR. OSMAR DAVID LEGAL TROCHE, Juez Penal de Garantías Especializado en Crimen Organizado del Segundo Turno de la Capital; Abgs. JOSE WALDIR SERVIN BERNAL, DIGNO ARNALDO FLEITAS ORTIZ, ANDREA CRISTINA VERA ALDANA, y CLAUDIA CAROLINA CRISIONI FERREIRA, Miembros del Tribunal de Apelación Penal Especializado en Crimen Organizado Segunda Sala de la Capital s/ Acusación” y “Alfredo Duarte Montiel c/ Abg. OSMAR DAVID LEGAL TROCHE, Juez Penal de Garantías de la Unidad Especializada en Crimen Organizado del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”, respectivamente, a la fecha, se encuentran en trámite, específicamente en estado de formular resolución sobre la admisión o rechazo de las mencionadas acusaciones, sin que haya recaído resolución definitiva alguna que ponga fin a los procesos antes señalados. **ES MI INFORME.**


Abg. Cesar Quintana
Secretaría Jurídica

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

SECRETARÍA GENERAL JEM

Nº..... Fojas: 1 (uno)

Fecha: 25-11-24 Hora: 12:30

Recibido por: A. Sosa

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 13 de noviembre de 2024

Vista la solicitud formulada mediante oficio OD/DSC n° 2068/2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por la Superintendente General de Justicia Analía Velázquez, y recibido en esta Secretaría General en fecha 13 de noviembre del corriente, remítase tal comunicación a la Secretaría Jurídica, a los efectos de elevar el informe requerido.



Abg. Ma. Gabriela Irín Elízche
Secretaria General

Recibido:
Juan Viquez
Gonzalo Velilla
14. 11. 24
8:04 Hs

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° **565** /2024

Asunción, **26** noviembre de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia al acto de clausura del “Diplomado en Administración Pública”, a realizarse el viernes 29 de noviembre del corriente año, en el Salón Auditorio “*Dra. Serafina Dávalos*” del Palacio de Justicia.

Al respecto, al tiempo de agradecer la valiosa colaboración brindada mediante la autorización para el usufructo del salón de referencia, recurre a sus habituales buenos oficios para solicitar la provisión de ciertos elementos requeridos para dicho evento; específicamente, deviene indispensable contar con la conexión a internet para garantizar la transmisión en vivo de la capacitación, junto con la asignación de un personal técnico informático habilitado para prestar asistencia durante la actividad; así también, resulta necesaria la disposición de mobiliarios (4 (cuatro) mesas con sus respectivos manteles), para la correcta organización del acto.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable a la presente, hace propicia la ocasión para expresarle su más distinguida consideración.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Trín Elizacche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Prof. Dr. LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA, Presidente
Consejo de la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia
Ciudad



OSCAR M. MONTIEL
Mesa de Entrada de la Corte

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 566 /2024

Asunción, 28 noviembre de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia al convenio para la provisión de combustibles y sus derivados entre Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y esta institución.

Al respecto, a fin de realizar los trámites pertinentes para la suscripción del documento de referencia, se remite el convenio con sus anexos A y B, en dos ejemplares originales (con un total de once fojas cada uno) para la provisión requerida, mediante el uso del sistema tarjeta flota PETROPAR, por un máximo de Gs 15.000.000 (guaraníes quince millones) y con vigencia al 31 de diciembre de 2024 o hasta consumo final, en caso de contar con saldo disponible durante el ejercicio fiscal 2025.

Asimismo, se acompaña la siguiente documentación:

- Certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP);
- Planilla de acreditación firmada y sellada;
- Copia autenticada del acta de sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024 de la autoridad firmante; y,
- Copia autenticada de cédula de identidad de los administradores.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. M^a. Gabriela Irím Elizsché
Secretaria General



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Lic. EDDIE JARA ROJAS, presidente
Petróleos Paraguayos – PETROPAR
Ciudad de Villa Elisa -Departamento Central



Nanemba'e



COMPROB. DE RECEPCION DE EXPEDIENTE



Exped. N° 16691/2024 **Tipo de expediente** EXTERNO

Título SOLICITA LA SUSCRIPCION AL CONVENIO PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLE Y SUS DERIVADOS, REMITE EL CONVENIO CON SUS ANEXOS A Y B..-

Recurrente JEM/PROF. DRA. ALICIA PUCHETA-PRESIDENTA.-

Fojas (34) Treinta y cuatro.-

Usuario que recibe Elizabeth Bogado (gebogado@petropar.gov.py)

Fecha y hora de recepción Jue., 28/11/2024 10:45 Hrs.-

Dependencia receptora Sección Mesa de Entrada - Secretaria General-SGE.-

Ana K. Cardenas
Mesa de Entrada - Dpto. de Procesamiento
Secretaría General
PETROPAR

Elizabeth Bogado
CI 3026263

PIN.EXP.:53155

Este comprobante sirve como instrumento de recepción por parte del firmante. La recepción se hace efectiva únicamente con la registración del expediente en el sistema "TRA-EXP". El código de movimiento asignado al presente mov. es el "141058", con el mismo se podrá corroborar la veracidad de los datos del presente documento.

sistema **TRA**[®]

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 567 /2024

Asunción 28 de noviembre de 2024

SEÑORA SUPERINTENDENTE:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia al oficio Secretaría de Instrucción n° III N.S. 51.815 de fecha 06 de noviembre de 2024, recibido mediante mesa entrada n° 1548-24 el 12 de noviembre del corriente, por la cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente J.E.M. n° 50/2024 caratulado: "Abg. Jorge Adolfo Franco Garilek, Juez de Paz del Distrito de Nueva Asunción, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes s/ Enjuiciamiento".

Al respecto, tiene a bien remitir el informe de fecha 26 de noviembre de 2024 (que consta de una foja), elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

A la
Abg. ANALÍA VELÁZQUEZ
Superintendente General de Justicia
Corte Suprema de Justicia
Ciudad

PRESENTADO Y PUESTO EN
SECRETARIA N°..... HOJAS
DEL AÑO 20.....
ABOGADO.....

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

PRESENTADO Y PUESTO EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE JUSTICIA,
SECRETARIA N° III HOY Veintinueve DEL MES DE Noviembre
DEL AÑO 20Veintinueve SIENDO LAS Diez y veinte HORAS, CON
tres FOJAS, CON LA FIRMA DEL
ABOGADO.....

CONSEJERO
Abg. Pablo Luis Cáceres Marmol
Secretario
Oficina Disciplinaria - S.G.J.

5 2 2

SECRETARIA N° III
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE JUSTICIA



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 26 de noviembre de 2024.

INFORMO a la Secretaría General, con relación al Oficio, secretaría de Instrucción N° III N.S.51.815 remitida el 12 de noviembre de 2024, por la Superintendencia General de Justicia, que, a la fecha, el expediente JEM N.º 50/2024 caratulado: “Abg. JORGE ADOLFO FRANCO GARELIK, Juez de Paz del Distrito de Nueva Asunción, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes s/ Enjuiciamiento”, se encuentra en trámite, específicamente suspendido en lo que respecta a la causal de “comisión de hechos punibles”, y, en cuanto a la causal de “mal desempeño de funciones”, en estado de resolución para abrir la causa a prueba, o, se declare la cuestión de puro derecho y se llame autos para resolver. **ES MI INFORME.**-----



[Handwritten signature]
Abg. Cesar Quintana
Secretario Jurídico

| | |
|----------------------------------|----------------|
| SECRETARÍA GENERAL JEM | |
| Nº..... | Fojas: 1 (uno) |
| Fecha: 27-11-24 | Hora: 12:20 |
| Recibido por: <i>[Signature]</i> | A. Sosa |

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 12 de noviembre de 2024

Vista la solicitud formulada mediante oficio n° 530/Secretaría de Instrucción n° III de fecha 06 de noviembre de 2024, suscrito por la Superintendente General de Justicia Analía Velázquez, y recibido en esta Secretaría General en fecha 12 de noviembre del corriente, remítase tal comunicación a la Secretaría Jurídica, a los efectos de elevar el informe requerido.

Abg. Ma. Gabriela Urán Elizalde
Secretaria General



Recibido
Ever Alvarenga
12/11/24
14:37 HS

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 568 /2024

Asunción, 28 de noviembre de 2024

SEÑORA INSPECTORA GENERAL:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia a la nota I.G. n° 2947 de fecha 20 de noviembre de 2024, recibida mediante mesa de entrada n° 1595-24 el 22 de noviembre del corriente, por la cual solicita informe si obra investigación iniciada ante este órgano constitucional en contra del Agente Fiscal Abg. Juan Leonardi Guerrero Portillo, en el marco de la causa penal n°8535/2024, caratulada: "Leonardi Guerrero s/Producción de Documentos no auténticos y otros".

Al respecto, tiene a bien remitir el informe de fecha 26 de noviembre del corriente (que consta de una foja), elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elázeche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

INSPECTORÍA GENERAL

Entrada I.G. N°: 3441

Fecha: 29-11-24

Hora: 10:00 hrs

Observaciones: se adjunta en total dos fojas

A la
Abg. SANDRA MAYEREGGER DE GIMÉNEZ
Inspectora General del Ministerio Público
Ciudad


Andrea Barrios
Auxiliar
Inspectoría General
Ministerio Público

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 26 de noviembre de 2024.

INFORMO a la Secretaría General, con relación a la Nota I.G. N.º 2947 remitida el 20 de noviembre de 2024, por la Inspectora General del Ministerio Público, Abg. Sandra Lidia Meyerregger de Giménez, que no obra ante este órgano constitucional, investigación iniciada de oficio contra el Agente Fiscal Juan Leonardi Guerrero Portillo, por supuestas irregularidades cometidas en el marco de la causa penal N.º 8535/2024 caratulada: “LEONARDI GUERRERO S/ PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS NO AUTÉNTICOS Y OTROS”. **ES MI INFORME.**-----



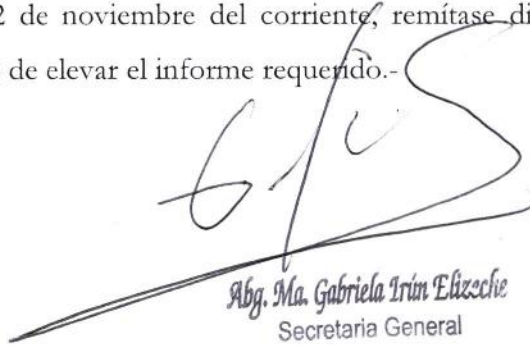
Abg. Cesar Quintana
Secretario Jurídico

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| SECRETARÍA GENERAL JEM | |
| Nº..... <i>R</i> | Fojas: <i>1 (uno)</i> |
| Fecha: <i>12:10</i> | Hora: <i>27-11-24</i> |
| Recibido por: <i>M. W. Sosa</i> | |

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 25 de noviembre de 2024

Vista la solicitud formulada mediante nota I.G. n° 2947 de fecha 20 de noviembre 2024, suscrita por la Inspectora General Abg. Sandra Lidia Mayeregger de Giménez, recibida en esta Secretaría General en fecha 22 de noviembre del corriente, remítase dicha comunicación a la Secretaría Jurídica, a los efectos de elevar el informe requiendo.-


Abg. Ma. Gabriela Irím Elzeche
Secretaria General



Recibido:
Juan Viquez
Gonzalo Velez
25/11/24
10:06 H/S

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 569 /2024

Asunción, 29 de noviembre de 2024

SEÑOR MINISTRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a quien corresponda, con ocasión de remitir la declaración jurada donde consta el listado de los códigos de contratación (CC) correspondientes a llamados a licitación cuyos contratos se encuentran fenecidos, con el propósito de darlos de baja en el Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF).

Al respecto, tiene a bien mencionar que, la presente comunicación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la resolución VAF n° 57/2024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los Organismos y Entidades del Estado para la Baja de los Compromisos Asumidos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)", emitida por el Viceministerio de Administración Financiera, dependiente del Ministerio a su digno cargo.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elázeche
Secretaría General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Econ. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad

DECLARACION JURADA

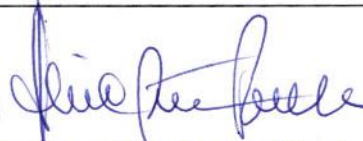
La Máxima Autoridad Institucional del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, declara bajo fe de juramento, que los Códigos de Contratación (CC) emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se detallan a continuación se encuentran enmarcados en lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley N° 7021/2022 y fueron comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Planilla para liberación de compromisos

| Nivel | 13 | | | |
|--------------------------------|---|------------------------|-------------|---|
| Entidad | 5 | | | |
| Nombre de la Entidad | Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados | | | |
| Unidad Jerárquica | 1000000 | | | |
| Nombre de la Unidad Jerárquica | Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados | | | |
| Nº EXP. DNCP | Ejercicio Fiscal al que corresponde | Código de Contratación | Monto | Motivo s/ Ley N° 7021/2022 |
| 115506 | 2021 | AM-13005-21-5735 | 2.082.000 | Culminación de la vigencia del Contrato |
| 115507 | 2016 | EE-13005-16-121094 | 230.433.774 | Culminación de la vigencia del Contrato |
| | | | | |
| | | | | |



C.P. ROCIO GUILLÉN
D.G.A.F.
C.P. Rocio N. Guillén B.
Directora Interina
Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA
PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
Presidenta - JEM

2/12/24, 11:15

Gmail - Nota JEM/NP N° 569 /2024 J.E.M. -



Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>

Nota JEM/NP N° 569 /2024 J.E.M. -

secretariageneralvaf <secretariageneralvaf@hacienda.gov.py>

2 de diciembre de 2024, 10:16

Para: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>

Buen día

Se confirma recepción y se asigna el **SIME N° 108.128/2024**, puede realizarse el seguimiento correspondiente desde la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos Cordiales!

[El texto citado está oculto]

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 570 /2024

Asunción, 29 de noviembre de 2024

SEÑORA VICEMINISTRA:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a quien corresponda, con ocasión de hacer referencia a la nota J.E.M./N.P. n° 498/2024 de fecha 21 de octubre de corriente, identificada como expediente SIME n° 94358/2024, por la cual se solicitó la reconsideración del informe PSC n° 225/2024, emitido por la Dirección General de Administración de Capital Humano.

Al respecto, tiene a bien remitir el informe DGTH/JEM n° 99/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024 (que consta de una foja a doble carilla), elaborado por el Director General de Talento Humano de esta institución, Abg. Luis Morínigo Ganchi, en virtud a lo solicitado en fecha 12 de noviembre del presente año, a través del sistema de mesa de entrada (SIME) del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.-

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

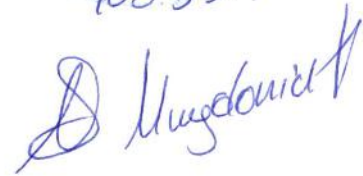

Abg. Mta. Gabriela Irín Elizache
Secretaría General

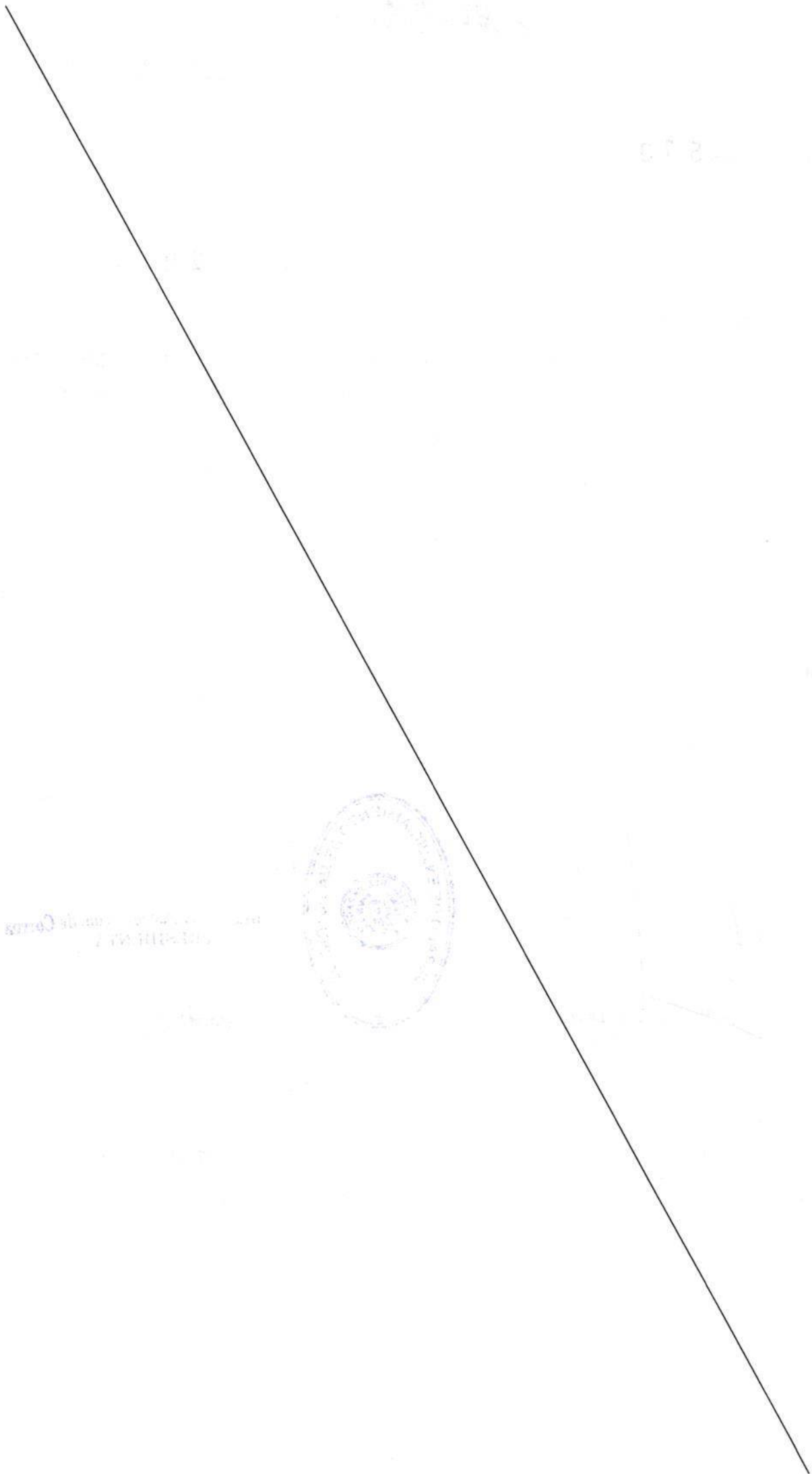


Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

A la
Econ. ANDREA MERCEDES PICASO, viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad







Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower-left area of the page.



Faint handwritten text or markings in the upper-right area of the page.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

INFORME DGTH/JEM N° 99/2024.-

A: C.P. Rocío Natalia Guillén Bogado, Directora General.

Dirección General de Administración y Finanzas – JEM

DE: Abg. Luis Morínigo Ganchi, Director General

Dirección General de Talento Humano – JEM

REF: Cargos vacantes – Anexo del personal.-

FECHA: 29 de noviembre de 2024.-



En estricto cumplimiento de sus políticas de gestión y en el marco de la reconsideración presentada por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, respecto al informe PSC n° 225/2024, emitido por la Dirección General de Administración del Capital Humano, en relación a la reprogramación solicitada a fin autorizar el pago a funcionarios designados en cargos de nivel superior, a través del objeto de gasto 199 “Otros gastos del personal”, en concepto de diferencia salarial, la Dirección General de Talento Humano, cumple en informar que, a la fecha, la institución no cuenta con categorías disponibles para reasignación de cargos por cese de funciones de los mismos.-

Que, dicha situación puede ser constatada verificando el Anexo de Personal de la institución, aprobado por Ley N° 7228 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024» y la nómina de funcionarios permanentes de la misma, con la asignación de categoría presupuestaria de cada uno de ellos.-

Que, a efectos de regularizar la situación que se genera, a partir de la designación de funcionarios de carrera en cargos considerados de nivel superior y en atención al Dictamen D.G.A.L. N° 68/204 emitido por la Dirección General de Asuntos Legales respecto a las categorías asignadas a los mismos y que fuere remitido en la reconsideración que nos ocupa, la Dirección General de Talento Humano se encuentra realizando la revisión de la reglamentación interna correspondiente, que apunta a regularizar lo planteado, en base a disposiciones legales vigentes.-

Que, es importante mencionar que, a la fecha, los funcionarios: Abg. Fidel Giménez Garrido, con C.I. N° 3.507.391, Director Interino de la Dirección Ejecutiva, con informe DNCS N° 405/2023, Abg. Héctor Daniel Figueredo Díaz, con C.I. N° 5.091.994, Jefe Interino del Departamento de Seguridad, con informe DNCS N° 483/2023, C.P. Rocío Natalia Guillén Bogado, con C.I. N° 3.421.470, Directora General Interina de Administración y Finanzas, con informe DNCS N° 487/2023, Abg. Pedro Hugo Lorenzo González Barrios, con C.I. N° 4.487.260, Director Interino de la Dirección Jurídico Administrativa, con informe DNCS N° 342/2023, Abg. Emilce Soledad Retamozo Martínez, con C.I. N° 2.020.493, Directora Interina de la Dirección de Planificación y Desarrollo, con informe DNCS N° 231/2023, Lic. Arianne Sofia Pane Sosa, con C.I. n° 2.242.911, Directora Interina de la Dirección de Auditoría, con informe DNCS N° 404/2023, quienes al inicio del presente ejercicio fiscal fueron autorizados a percibir la asignación en cuestión, en concepto de diferencia salarial, continúan efectivamente en funciones, ejerciendo el cargo al que fueron designados.-

Dr. Luis Morínigo Ganchi

Director General
Dirección General de Talento Humano

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

...//2//...

Finalmente, considerando que los funcionarios afectados continúan ejerciendo el cargo que inicialmente les fueron designados tal y como se señala líneas arriba y que todos ellos cuentan con informes favorables para el pago de diferencia salarial, conforme al detalle expuesto; se solicita tenga a bien reconsiderar la solicitud de incremento para el Objeto de Gasto 199 "Otros Gastos del Personal".-

Sin otro particular, se remite el presente informe, para lo que hubiere lugar y a sus efectos.-



Dr. Luis Morán Ganchi
Director General
Dirección General de Talento Humano



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gully

Abg. Ma. Gabriela Irín Elízche
Secretaría General

J.E.M./N.P. N° 571 /2024

Asunción, 29 de noviembre de 2024

SEÑOR MINISTRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia al oficio S.J. I n° 2276 de fecha 24 de octubre de 2024, recibido por mesa de entrada n° 1589-24 en fecha 21 de noviembre del presente año, por el cual solicita la remisión a la vista de la Sala Constitucional de la Corte, de los autos principales caratulados: causa n° 101/2/17: "ABG. LEONJINO BENÍTEZ, JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE LA CIUDAD DE CAPITÁN BADO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY S/ ENJUICIAMIENTO".

Al respecto, tiene a bien remitir la providencia de fecha 29 de noviembre del corriente (que consta de una foja), elaborada por el Secretario Jurídico de la institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, por la cual adjunta copias autenticadas de los autos citados más arriba y 01 (un) CD que contiene las instrumentales digitalizadas de dicho expediente, conforme al detalle plasmado en el documento referido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Prof. Dr. VICTOR RÍOS OJEDA, Ministro
Corte Suprema de Justicia
Ciudad

PRESENTADO EN SECRETO... do
DEL MES DE diciembre... quince y cinco
SIGUIENTE diez y cinco...
AL...
C...
D...
E...
F...
G...
H...
I...
J...
K...
L...
M...
N...
O...
P...
Q...
R...
S...
T...
U...
V...
W...
X...
Y...
Z...
CONSTE--

J.E.M / NP. N° 571 / 2024
+ (uno) CD, Compulsa con 90fs

Obs: La compulsa con 90fs tiene fojos en solapa / 14 bis, 18 bis, y 58
bos, 61 subsección; fojos 75 en solapa (CD). Solu en todo, 49 contiene
CD en solapa cerrada



Maribel Adorno R.
Corte Suprema de Justicia



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 29 de noviembre de 2024.

Con relación a la Nota S.J. I N.º 2276/2024 remitida el 24 de octubre de 2024, por el Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Víctor Ríos Ojeda, y como se pide, se remite copia íntegra del expediente J.E.M. N.º 101/2/17 caratulado: “Abg. LEONJINO BENÍTEZ, Juez Penal de Garantías de la ciudad de Capitán Bado, Circunscripción Judicial de Amambay s/ Enjuiciamiento”, con fojas 90 foliadas, (aclarando que las fojas 18, 20 y 58 son BIS), con sus instrumentales que se detallan a continuación:

- a) Expediente judicial: “MINISTERIO PÚBLICO C/ FELIPE ESCURRA RODRÍGUEZ (ALIAS BARÓN) Y OTROS S/ ASOCIACIÓN CRIMINAL, REDUCCIÓN, TRANSGRESIÓN A LA LEY N° 4036/10 EN LA COLONIA CRISTINO POTRERO DE ESTA JURISDICCIÓN”, con 21 fojas escaneadas.
- b) Expediente judicial: “MINISTERIO PÚBLICO C/ FELIPE ESCURRA RODRÍGUEZ (ALIAS BARÓN) Y OTROS S/ ASOCIACIÓN CRIMINAL, REDUCCIÓN, TRANSGRESIÓN A LA LEY N° 4036/10 EN LA COLONIA CRISTINO POTRERO DE ESTA JURISDICCIÓN”, con fs. 206 escaneadas.
- c) Cuaderno de investigación fiscal: “LUIS CARLOS SEIDLER Y OTROS S/ H.P. C/ LA INTEGRIDAD FÍSICA Y OTROS” con fs. 250 escaneadas.
- d) Expediente judicial: “MINISTERIO PÚBLICO C/ FELIPE ESCURRA RODRÍGUEZ (ALIAS BARÓN), RONY DANIEL ESCURRA ESPÍNOLA, EDER RAFAEL ESCURRA ESPÍNOLA, BARTOLOMÉ ROLÓ ESCURRA Y WASHINGTON FERNANDO CAETANO S/ ASOCIACIÓN CRIMINAL, REDUCCIÓN, TRANSGRESIÓN A LA LEY N° 4036/10 DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES Y TENENCIA DE MARIHUANA EN LA COLONIA CRISTINO POTRERO, JURISDICCIÓN DE CAPITÁN BADO – TOMO I”, con fs. 236 escaneadas.
- e) Expediente judicial: “MINISTERIO PÚBLICO C/ FELIPE ESCURRA RODRÍGUEZ (ALIAS BARÓN), RONY DANIEL ESCURRA ESPÍNOLA, EDER RAFAEL ESCURRA ESPÍNOLA, BARTOLOMÉ ROLÓ ESCURRA Y WASHINGTON FERNANDO CAETANO S/ ASOCIACIÓN CRIMINAL, REDUCCIÓN, TRANSGRESIÓN A LA LEY N° 4036/10 DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES Y TENENCIA DE MARIHUANA EN LA COLONIA CRISTINO POTRERO, JURISDICCIÓN DE CAPITÁN BADO – TOMO II”, con fs. 163 escaneadas.
- f) Expediente judicial: “ORDEN DE ALLANAMIENTO SOLICITADO POR EL AGENTE FISCAL ABG. OSCAR SAMUEL VALDEZ CÉSPEDES”, con fs. 15 escaneadas.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.


Abg. Cesar Quintana
Secretario Jurídico
Asunción - Paraguay

SECRETARÍA GENERAL JEM

Nº..... Fojas: 1 (ms) -

Fecha: 29/11/24..... Hora: 12:20

Recibido por: [Signature] W. Sosa

Obs: Adjunta copia autenticada del Exp. JEM. N° 101/21A,
con 90 fojas, (aclarando que las fojas 18, 20, y 58 son BIS).